



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 131.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 25 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 17/2025 del 20 de febrero de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la CCIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), que se llevará a cabo el 18 y 19 de marzo de 2025, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fechas	Destino
Consejera Diana Prantte Segovia , Directora de Integración Económica	2.821.454	CCIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM)	18 y 19 de marzo de 2025	Montevideo, República Oriental del Uruguay
Tercer Secretario Héctor Alderete Mendoza , funcionario de la Dirección de Integración Económica	4.081.185			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro